

07/05/2014

Caso Tsunami: Fiscalía Regional Metropolitana Occidente cierra la investigación

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente cerró este 7 de mayo de 2014 la investigación que instruye para esclarecer la falta de alerta a la población ante el tsunami que afectó a las costas de la zona centro-sur del país, en la madrugada del 27 de febrero de 2010.

El cierre fue declarado por el equipo de fiscales que encabeza la fiscal regional metropolitana occidente Solange Huerta y que integran los fiscales Luis Tapia, Andrés Castellanos y Natalia Sánchez.

La medida fue decretada al cumplirse exactamente dos años desde que la Fiscalía formalizara judicialmente la indagación en contra de los actuales imputados en el caso.

El equipo de fiscales informó su decisión a todos los intervinientes en la causa y ahora cuenta con un plazo legal de diez días para presentar acusación.

En la causa hay actualmente seis personas formalizadas como autores del delito culposos de homicidio, previsto en el artículo 492 del Código Penal, por las muertes acaecidas en las comunas de Juan Fernández, San Antonio, Cartagena, Constitución, Talcahuano, Tomé y Arauco, como consecuencia de la no transmisión de la alerta de tsunami.

El 31 de marzo pasado, en un juicio abreviado realizado por este mismo caso ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró la condena de 541 días de presidio remitido contra el ex jefe de turno del Centro de Alerta Temprana de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), Osvaldo Malfanti Torres, como autor del cuasidelito de homicidio de 74 víctimas.

